

DIP. JULIO CÉSAR MORENO RIVERA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59, 62 fracción XXX y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Comisión de Seguridad Pública es competente para conocer del análisis y dictamen de la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LAS MEDALLAS AL MERITO CIUDADANO Y POLICIAL, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Con fecha 29 de septiembre de 2009 la Diputada Aleida Alavez Ruiz integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó ante la mesa directiva del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del primer año de ejercicio de la V Legislatura, la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LAS MEDALLAS AL MERITO CIUDADANO Y POLICIAL.
2. El 29 de septiembre de 2009, fue turnada la Propuesta con Punto de Acuerdo referida a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y Normatividad Legislativa Estudios y Practicas Parlamentarias mediante oficio MDPPPA/CSP/0248/2009
3. El 12 de noviembre de 2009, con número de oficio MDPPPA/CSP/919/2009, se notificó la rectificación de turno exclusivamente a la Comisión de Seguridad Pública para el análisis y dictamen del punto de acuerdo referido.
4. Mediante oficio MDSPPA/CSP/570/2010 la mes Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal concedió prorroga para dictaminar, la Propuesta con Punto de Acuerdo motivo del presente dictamen.



V LEGISLATURA

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

5.- Con fecha 27 de abril de 2010, se llevó a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguridad Pública para la discusión y análisis del presente dictamen, de conformidad los artículos 28 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

CONSIDERANDOS.

PRIMERO. Que el acuerdo propuesto por la Diputada promovente se plantea otorgar la Medalla al Merito Ciudadano Esteban Cervantes Barrera, acaecido en los hechos del pasado 18 de septiembre de 2009 en la estación del metro Balderas, así como también el otorgamiento de la Medalla al Mérito Policial al ciudadano Víctor Manuel Miranda Martínez.

SEGUNDO. Que la entrega a la Medalla al Merito Ciudadano no es competencia de la Comisión de Seguridad Pública, de conformidad con los artículos 182 y 200 del Reglamento para el Gobierno interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

TERCERO. Que en cumplimiento a lo mandado en los artículos 198, 199, 200, 201, 202 y 203 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la comisión al rubro citada aprobó el 21 de Diciembre de 2009 el "DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA A LA ENTREGA DEL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO POLICIAL 2009" en el que se considero al ciudadano Víctor Manuel Miranda Martínez, propuesto por la Diputada promovente para ser galardonado con este reconocimiento.

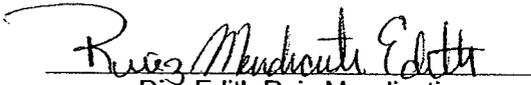
Por lo anteriormente expuesto la Comisión de Seguridad Pública

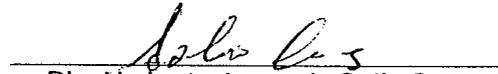
RESUELVE

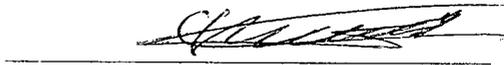
ÚNICO. Se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo sobre las Medallas al Mérito Ciudadano y Policial

POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA:

Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez
Presidente

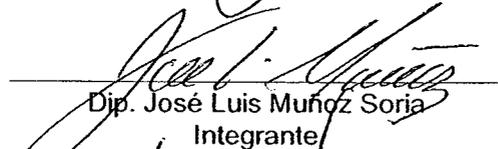

Dip. Edith Ruiz Mendicuti
Vicepresidenta

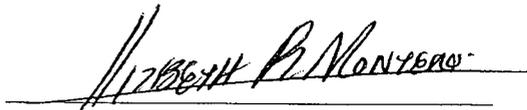

Dip. Norberto Ascencio Solís Cruz
Secretario

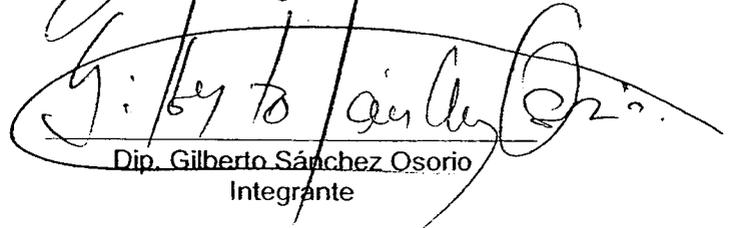

Dip. Héctor Guijosa Mora
Integrante


Dip. Guillermo Huerta Ling
Integrante

Dip. Julio César Moreno Rivera
Integrante


Dip. José Luis Muñoz Soria
Integrante


Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero
Integrante


Dip. Gilberto Sánchez Osorio
Integrante

DADO EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A LOS VEINTISIETE
DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ